

Desde la Sociedad de Pediatría del Sureste, hace unas semanas expresamos al presidente de la comunidad autónoma la importancia hacer más visible a la infancia y adolescencia en todas las políticas. Y situamos en esa carta a la salud mental infanto-juvenil como uno de los ejes claves tractores para mejorar el modelo de salud.

En la estrategia Nacional y la Regional de Mejora de la Salud Mental 2023-2026 se destacan numerosas acciones, programas y aspectos de coordinación relevantes para la pediatría (tanto en hospital como en Atención Primaria).

En el seno de la SPSE estamos decididos a alinearnos y apoyar firmemente lo que hay, porque contiene elementos que mirando al futuro de la salud mental infanto-juvenil nos permitirá desarrollar un constructo más global que se integre en un **plan de acción para la Felicidad de la Infancia y Adolescencia (autonómico y municipales)**.

Durante la 49 reunión anual de la SPSE queremos abordar el tema de la Salud Mental en dos bloques. Un basado en la búsqueda de un alineamiento, comprensión y reflexión sobre la estrategia regional. Y otro mirando más allá de los profesionales, en el camino de la felicidad.

A continuación, señalamos algunos aspectos de la Estrategia Regional que consideramos de interés general y pensamos que los pediatras de forma individual y a través de las sociedades científicas podemos ayudar y contribuir a mejorar los resultados.

Promoción de la Salud Mental y prevención de trastornos mentales.

- 1.1.2. Colaboración en el Programa BINA de Bienestar Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para la formación compartida de profesionales de pediatría, medicina de familia, y salud mental. El programa busca la mejora de las competencias de los profesionales en el manejo del malestar emocional.

Prevención de conductas adictiva

- 1.2.1. Colaboración con la Dirección General de Salud Pública para la implantación del Programa ARGOS Comunitario-Educativo. Dirigido a la prevención, detección precoz y atención de adicciones al tabaco, alcohol y cannabis en la Región de Murcia.
- 1.2.2. Apoyo en la implantación y despliegue de programas basados en evidencia científica para la mejora de la Salud Emocional dentro del Plan de Educación para la Salud en la Escuela en colaboración con la Dirección General de Salud Pública.
- 1.2.3. Apoyo en la implantación del Programa “¿Qué Te Juegas?” para la Prevención de la ludopatía en los centros de educación secundaria en colaboración con la DGSPA. Dirigido a adolescentes en edades comprendidas entre los 14 y 17 años, busca fomentar una actitud crítica y contraria a las apuestas antes de que se den las primeras experiencias, lo que ayudará a retardar la edad de inicio, evitando o reduciendo la presencia de creencias favorables al juego, como son las expectativas de éxito y la baja percepción del riesgo.
- 1.2.4 Programa de Intervención Terapéutica con menores de 18 años con conductas de juego y en riesgo de desarrollar una adicción. Intervenciones individuales y familiares dirigidas a evitar que comiencen a jugar, retrasar la edad de inicio y evitar que quienes han comenzado
- 1.2.5. Campaña de Sensibilización para la prevención universal del Síndrome Alcohólico Fetal en colaboración con la Dirección General de Salud Pública. Busca sensibilizar a la sociedad de los riesgos del consumo de alcohol en mujeres embarazadas, poniendo el foco no solo en las gestantes, sino también en el entorno familiar y social.
- 1.2.6. Programa de formación y sensibilización de profesionales de Atención Primaria y de la Red de Salud Mental sobre el Síndrome Alcohólico Fetal.

Prevención del suicidio

- 1.3.7. Campaña de sensibilización contra el suicidio dirigida a jóvenes “GRITA”.

Programas Trastorno mental grave

- 2.1.2 Trastorno mental grave. Formación con los equipos de Atención Primaria para la detección de indicadores de Trastorno Mental Grave en población infantojuvenil y adulta.
- 2.1.3. Implantación de un proceso asistencial transversal centrado en el Trastorno Mental Grave, que recoja la coordinación con los equipos técnicos educativos y con servicios sociales, para la mejora de la atención a menores con Trastorno Mental Grave
- 2.1.12 Elaboración del Plan de Actuación Coordinada con la participación de la persona usuaria, familiares y los equipos profesionales de recursos implicados
- 2.1.11 Realización de un programa de mejora de los hábitos de la vida diaria.

Programas Trastorno mental leve

- 2.2.1 Diseño y puesta en marcha de programas para mejorar y reducir el uso innecesario de psicofármacos en el trastorno mental común.
- 2.2.2 Implantación de un programa de psicoterapia grupal para personas con diagnóstico del espectro ansiedad-depresión-somatizaciones, de intensidad leve, realizado por profesionales de la Red de Salud Mental en el ámbito de la Atención Primaria.
- 2.2.3 Implantación de otros programas grupales de intervención con el Trastorno Mental Común no grave en los centros de salud mental.
- 2.2.4 Uso de la “Indicación de No Tratamiento”. Intervención centrada en la resignificación de los síntomas del paciente para poner en valor sus competencias y capacidades y de reorientación a un contexto no sanitario.
- 2.2.5 Elaboración de una Guía de intervención para los trastornos mentales leves-moderados.

Programas Adicciones

- 2.3.1.6 Mejorar el abordaje de las adicciones en personas con mayor vulnerabilidad (patologías orgánicas crónicas y/o graves, mayor edad, comorbilidades psiquiátricas, infancia y adolescencia)

Programas Trastornos de la conducta alimentaria

- 2.3.3.1. Diagnóstico precoz que favorezca intervenciones tempranas a través de la colaboración con Atención Primaria.
- 2.3.3.2 Diseño e implantación de un proceso asistencial integrado de salud mental para personas con diagnóstico de trastorno de la conducta alimentaria que incluya la coordinación entre los diferentes dispositivos, ambulatorios y hospitalarios.
- 2.3.3.3 Diseño del proceso de transición de pacientes con trastornos de la conducta alimentaria desde los servicios de infancia y adolescencia a los servicios de adultos.

Infraestructuras

- 11 servicios ambulatorios en Centros de Salud Mental. 1 dispositivo hospitalario de estancia breve HCUVA

Continuidad asistencial

3.1.3. Elaboración e implantación de un programa de transición del servicio de salud mental de infancia y adolescencia al servicio de adultos.

Coordinación con Atención Primaria

- 3.2.1 Creación de una Comisión Mixta Salud Mental Atención Primaria.
- 3.2.3 Creación de grupos mixtos de trabajo para la supervisión de casos, formación conjunta, mejora de las vías de comunicación y elaboración de protocolos
- 3.4.3. Colaboración con la Administración Educativa para la coordinación de programas transversales de promoción, prevención y asistencia en salud mental, dirigidos a la población infantil, adolescente y juvenil.

Coordinación sociosanitaria

- 3.3.3 Creación de la Subcomisión Regional Sociosanitaria en Salud Mental de Infancia y Adolescencia.
- 3.3.4 Programa de Itinerarios Personalizados de Inserción Laboral para personas con Trastorno Mental Grave y/o Adicciones en el marco del Programa Operativo 2021-2027 Fondo Social Europeo +33
- 3.3.6 Programa de atención a personas con Trastorno Mental en procesos de judicialización penal.
- 3.3.7 Programa de atención a Personas sin Hogar con Trastorno Mental Grave que les permita el acceso a los recursos asistenciales y sociosanitarios, garantizando una atención adecuada y satisfactoria que incida en una mejora de su calidad de vida.
- 3.3.11 Programa Funcional de Salud Mental Perinatal en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.
- 3.3.12 Revisión de los protocolos, difusión y formación de profesionales de la Red de Salud Mental en la atención específica a mujeres víctimas de violencia de género.
- 3.3.13 Optimización de los circuitos de coordinación socio sanitaria de las mujeres víctimas de violencia de género.
- 3.3.14 Programa de atención a personas en entornos de prostitución con problemas de adicciones o patología dual.

Coordinación interdepartamental

3.4.1 Colaboración con la Administración de Justicia de la Región de Murcia para la elaboración de una “Guía/Procedimiento de Coordinación Interinstitucional para la Ejecución de medidas de Internamiento”.

3.4.2 Coordinación con la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo en materia de formación y empleabilidad dirigido al colectivo de personas con trastorno mental.

3.4.3 Colaboración con la Administración Educativa para la coordinación de programas transversales de promoción, prevención y asistencia en salud mental, dirigidos a la población infantil, adolescente y juvenil.

3.4.4 Colaboración con las Administraciones Locales para el desarrollo de acciones de promoción, prevención e intervención en salud mental.

3.4.5 Colaboración con la Universidad de Murcia en el desarrollo de programas de prevención e intervención, así como de investigación.

3.4.6 Colaboración con los departamentos competentes en materia de servicios sociales, mujer, menor y familia para el desarrollo de protocolos y acciones conjuntas y complementarias en el marco de la prevención, asistencia y rehabilitación en salud mental.

Lucha contra el estigma

4.1.3 Colaboración con las administraciones locales en la lucha contra cualquier forma de estigma que discrimine a personas con diagnóstico en salud mental.

Participación ciudadana / Familias

4.2.1 Organización de espacios formativos “peer to peer” reglados, proporcionando formación en apoyo mutuo para que personas con problemas de salud mental se conviertan en expertas en el proceso de recuperación.